

¿Qué encontrarás en tus **Condiciones Generales?**



Vivir es increíble[®]

Es el documento en el que conocerás el alcance de la protección que te brinda tu **Seguro Médico GNP**. Dentro del contenido encontrarás, de acuerdo a tu plan contratado:

- Definiciones
- Cobertura básica
- Exclusiones a la cobertura básica y beneficios adicionales
- Gastos a cargo del Asegurado
- Cláusulas generales
- Beneficios adicionales a la cobertura básica
- ¿Qué hacer en caso de reclamación?

Recuerda tomarte el tiempo para leer a detalle las Condiciones Generales.

¿Qué cubre tu Seguro Médico GNP?



Con tu Póliza GNP cuentas con nuestro respaldo para **hacerle frente a situaciones inesperadas** como accidentes o urgencias médicas.

GNP cubrirá los siguientes gastos dependiendo de tu plan contratado, te sugerimos consultar tus Condiciones Generales para mayor detalle.



Honorarios por consultas médicas, tratamientos médicos o quirúrgicos.



Hospital, clínica o sanatorio, sala de operaciones, recuperación y curaciones.



Análisis de laboratorio, gabinete e imagenología.



Honorarios de servicios de enfermería.



Transfusión de sangre, plasma, sueros y soluciones.



Compra o renta de aparatos ortopédicos y prótesis.



Ambulancia de traslado terrestre.



Ambulancia aérea en caso de urgencia médica.



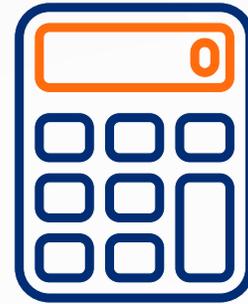
Tratamientos de radioterapia, inhaloterapia, fisioterapia y quimioterapia.



Tratamientos de rehabilitación física y neurorehabilitación.

Entre otros gastos médicos a causa de alguna enfermedad o accidente.

Si requieres atención médica, ¿cuál es tu participación?



A continuación encontrarás algunos conceptos importantes que te darán claridad sobre cuál es tu participación al momento de hacer uso de tu Seguro Médico GNP.

Deducible

Es el primer gasto que debes cubrir por cada enfermedad o accidente cubierto por tu Seguro y que **encontrarás estipulado en la carátula de tu Póliza GNP**. Rebasando esta cantidad inicia el respaldo de tu Seguro para cubrir los gastos médicos.



Coaseguro



Es el segundo gasto que debes cubrir, el cual corresponde a un **porcentaje del total de los gastos cubiertos** una vez descontado el Deducible. Este monto **lo encontrarás estipulado en la carátula de tu Póliza GNP**.

Tope de Coaseguro

Cantidad máxima que pagarás por cada enfermedad o accidente, **lo encontrarás estipulado en la carátula de tu Póliza GNP**.



Gastos no cubiertos



Artículos de aseo personal, artículos desechables y de confort, medicamentos de carácter preventivo, y **gastos no relacionados con el padecimiento autorizado por GNP en su carta autorización**.

Te explicamos **cómo se calcula tu participación** en caso de requerir atención médica. Toma en cuenta que es un ejemplo y los montos varían de acuerdo a tu plan contratado y Condiciones Generales.

En caso de requerir atención hospitalaria, pueden surgir estos gastos:



Con **tu Seguro Médico GNP,** suponiendo que en el plan contratado:

Tu **Deducible** es de **\$36,000**
Tu **Coaseguro** es del **20%** con **tope** de **\$103,000**

Partiendo del mismo **gasto total de reclamación** que es de: **\$900,000**

Hagamos cuentas

Deducible.....	\$36,000
Saldo restante.....	\$864,000
+	
Porcentaje de Coaseguro....	20%
Coaseguro.....	\$172,800
Tope de Coaseguro.....	\$103,000
Coaseguro a pagar.....	\$103,000

El gasto total es de:

\$900,000

Lo que debes pagar:

\$139,000
+ gastos no cubiertos

Lo que debe pagar GNP:
\$761,000